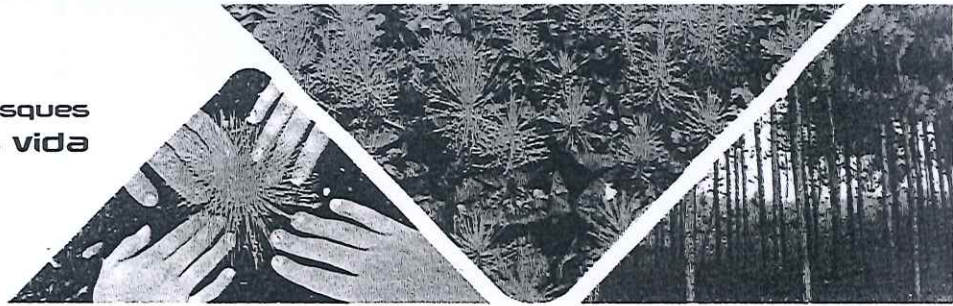




Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RECEPCIÓN
08 MAR 2023

Hora: 12:55
Registro de Expediente:

2023-19602

001

Guatemala 07 de marzo de 2023
Ref.G.160-2023

Señor Ministro:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, correspondiente al mes de FEBRERO 2023**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”.

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
GERENTE



Señor
Edwin Martínez Cameros
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques
 Más bosques. Más vida



001

Guatemala 07 de marzo de 2023
 Ref.G.161-2023

Presidente del Congreso de la República de Guatemala:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, correspondiente al mes de FEBRERO 2023**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”.

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
 GERENTE



Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
 Presidente del Congreso de la
 República de Guatemala
 Su Despacho



c.c. Archivo



001



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



001

Guatemala 07 de marzo de 2023
Ref.G.162-2023

Señor Ministro:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, correspondiente al mes de FEBRERO 2023**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”.

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
GERENTE



Señor
Edgar René de León Moreno
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho

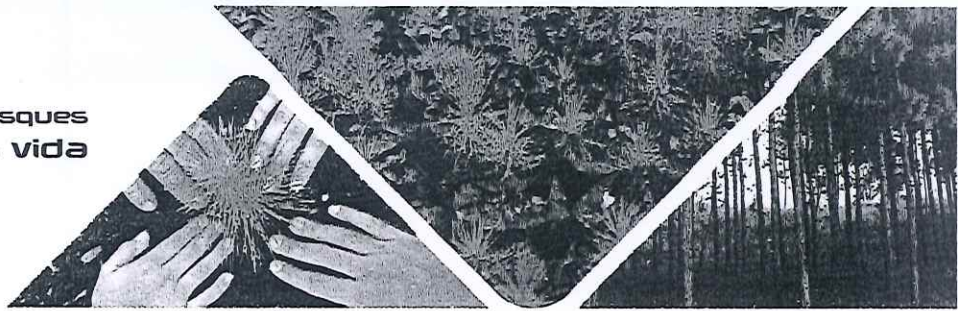
c.c. Archivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
RECIBIDO
08 MAR. 2023
ADMINISTRACIÓN GENERAL
11-36 Firma *Celisk*





Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



001

Guatemala 07 de marzo de 2023
Ref.G.163-2023

Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho



Estimado Contralor General de Cuentas:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted, a efecto de remitir el **Informe de Avance Físico y Financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, correspondiente al mes de FEBRERO 2023**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo deferentemente,



Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
GERENTE

c.c. Archivo



INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE APORTES DE RECURSOS PÚBLICOS

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto;
 Decreto No. 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023;
 Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023;
 Acuerdo Gubernativo No. 341-2022 Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para el ejercicio fiscal 2023.

Responsable de la actualización de la información: Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional / Dirección Administrativa Financiera

7/03/2023

Febrero 2023

Fecha de actualización:

Informe correspondiente al mes de:

I. DATOS GENERALES											
1.	Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora del aporte	842944-8									
2.	Código y Nombre de la entidad receptora del aporte	11200055-000-00 INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-									
3.	Página de internet de la entidad receptora del aporte	www.inab.gob.gt									
4.	Domicilio Fiscal de la entidad receptora del aporte	7a. Avenida 12-90 zona 13 Ciudad de Guatemala									
5.	Números telefónicos de la entidad receptora del aporte	PBX: (502) 2321-2626 FAX: (502) 2472-2070									
6.	Número de convenio o base legal que autoriza el aporte	Decreto Legislativo No. 101-96 Ley Forestal / Decreto Legislativo No. 51-2010 Ley de PINPEP / Decreto Legislativo No. 2-2015 Ley PROBOSQUE.									
7.	Representante Legal de la entidad receptora del aporte	Rony Estuardo Granados Mérida									
8.	Objetivo del aporte	Asignación presupuestaria IINAB; Administración de los Incentivos Forestales PINPEP y PROBOSQUE.									
9.	Metas asociadas al aporte										
10.	Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los recursos	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.									
11.	Monto anual del aporte	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.157,884,700.00)									
12.	Pacto de Gobierno al que contribuye el aporte (1)										

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL											
No.	Metas	Unidad de Medida Descripción (2)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)		
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual (Vigente)	Ejecutado Acumulado	Ejecución			
1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	12	2	17%	Q	41,350,687.00	Q	140,875.00	0.34%	
1.1	Dirección y Coordinación	Documento	12	2	17%						
2	FOMENTO AL MANEJO, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE BOSQUES	Hectárea									
2.1	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal, proveen bienes y servicios ambientales a la población guatemalteca.	Hectárea	246,400	29,329	12%						
2.2	Bosques Naturales bajo manejo con Licencia Forestal y plantaciones por compromisos de repoblación forestal vigentes, monitoreadas y evaluadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de manejo.	Hectárea	13,000	412	3%						
2.3	Bosques naturales bajo manejo, aprobado y certificado a través de los Programas de Incentivos y licencias forestales, para garantizar la producción de bienes, protección de fuentes de agua y otros servicios ambientales.	Hectárea	223,000	26,731	12%	Q	47,593,469.50	Q	-	0.00%	
2.4	Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo, aprobado y certificado a través de los mecanismos de incentivos, contribuyen en el abastecimiento de materia prima a la industria y a suplir la demanda de leña en el área rural.	Hectárea	23,400	2,598	11%						

2.5	Productores y técnicos forestales son capacitados en mejores prácticas de manejo para incrementar la productividad de los bosques y la efectividad en la prevención y control de plagas e incendios forestales	Persona	6,500	581	9%					
3	FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN FORESTAL									
3.1	Productos maderables provenientes de plantaciones forestales incentivadas y bajo manejo silvicultural, incrementan el aporte de materia prima para abastecer la demanda de la industria forestal nacional.	Metro cúbico	650,000	98,913	15%					
3.2	Empresarios y productores forestales cuentan con capacitación, asistencia técnica e instrumentos de apoyo que facilitan la vinculación bosque-industria-mercado y el acceso a mecanismos financieros que promuevan la producción forestal y la generación de encadenamientos productivos.	Persona	2,000	165	8%		Q 13,115,538.50	Q	0.00%	
3.3	Productos maderables con valor agregado, comercializado en el mercado internacional avalados por INAB, se incrementa, mejorando los aportes del sector a la economía nacional.	Metro cúbico	450,000	24,810	6%					
4	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA GOBERNANZA Y CULTURA FORESTAL									
4.1	Autoridades, organizaciones, líderes locales, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.	Persona	7,880	657	8%					
4.2	Municipalidades con oficina de gestión forestal municipal y organizaciones forestales comunitarias, técnicamente asistidas para promover acciones de manejo sostenible de sus recursos naturales.	Entidad	320	32	10%					
4.3	Jornadas de reforestación implementadas a nivel nacional con el sector educativo y la población guatemalteca, promueven la sensibilización en el uso y cuidado del bosque.	Evento	850	0	0%		Q 55,390,005.00	Q	0.00%	
4.4	Fiscalizaciones y operativos para la prevención y control de la tala ilegal, coordinados con operadores de justicia.	Evento	17,000	1,416	8%					
4.5	Sistemas de control y vigilancia forestal, establecidos en alianza con municipalidades, contribuyen a reducir la ilegalidad a nivel local	Entidad	50	4	8%					
4.6	Visitantes a los Parques administrados por el INAB, promueven cultura en el uso y cuidado del bosque.	Persona	50,000	4,625	9%					
4.7	Estudiantes y maestros informados y sensibilizados en temas forestales, contribuye a generar conciencia sobre el uso responsable de los recursos naturales.	Persona	70,000	4,854	7%					
5	Partidas no asignables a programas	N/A	N/A	N/A	N/A		Q 435,000.00	Q	0.00%	
TOTAL							Q 157,884,700.00	Q 140,875.00		0.34%

Código	Descripción de actividades	Entidad	Tipo de recurso	Beneficiarios		Número de personas por rango de edad					Observaciones	
				0-15	16-30	31-45	46 y más	Hombres				
				0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
4	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA GOBERNANZA Y CULTURA FORESTAL			0	0							
4.1	Autoridades, organizaciones, líderes locales, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.	Persona	Financiero	0	0							
			Físico	156	501							
4.2	Municipalidades con oficina de gestión forestal municipal y organizaciones forestales comunitarias, técnicamente asistidas para promover acciones de manejo sostenible de sus recursos naturales.	Entidad	Financiero	0	0							
			Físico	6	26							
4.3	Jornadas de reforestación implementadas a nivel nacional con el sector educativo y la población guatemalteca, promueven la sensibilización en el uso y cuidado del bosque.	Evento	Financiero	0	0							
			Físico	0	0							
4.4	Fiscalizaciones y operativos para la prevención y control de la tala ilegal, coordinados con operadores de justicia.	Evento	Financiero	0	0							
			Físico	66	1,350							
4.5	Sistemas de control y vigilancia forestal, establecidos en alianza con municipalidades, contribuyen a reducir la ilegalidad a nivel local	Entidad	Financiero	0	0							
			Físico	0	4							
4.6	Visitantes a los Parques administrados por el INAB, promueven cultura en el uso y cuidado del bosque.	Persona	Financiero	0	0							
			Físico	291	4,334							
4.7	Estudiantes y maestros informados y sensibilizados en temas forestales, contribuye a generar conciencia sobre el uso responsable de los recursos naturales.	Persona	Financiero	0	0							
			Físico	493	4,361							
5	Partidas no asignables a programas	N/A	Financiero	0	0							
			Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (3)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad					Observaciones			
		Mujeres		Hombres						
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	

[Handwritten signature]



PINPEP FEBRERO 2023

Departamento	Municipio	FEBRERO				Total Beneficiarios Dir Hombres	Total Beneficiarios Dir Mujeres	Total Beneficiarios Ind Hombres	Total Beneficiarios Ind Mujeres
		2							
		Beneficiarios Dir Hombres	Beneficiarios Dir Mujeres	Beneficiarios Ind Hombres	Beneficiarios Ind Mujeres				
Alta Verapaz	Panzós	2	1	6	3	2	1	6	3
	San Cristóbal Verapaz	200	188	230	232	200	188	230	232
	San Juan Chamelco	69	66	119	129	69	66	119	129
	Senahú	5	4	5	4	5	4	5	4
	Tactic	5	10	10	5	5	10	10	5
Baja Verapaz	Cubulco	110	99	143	132	110	99	143	132
	Granados	74	71	97	101	74	71	97	101
	Purulhá	53	51	79	77	53	51	79	77
	Rabinal	47	43	58	63	47	43	58	63
	Salamá	187	153	339	319	187	153	339	319
	San Jerónimo	28	28	40	32	28	28	40	32
	San Miguel Chica	207	217	274	270	207	217	274	270
	Santa Cruz El Chol	26	31	44	35	26	31	44	35
Chimaltenango	San Andrés Itzapa	5	4	15	13	5	4	15	13
	San José Poaquil	1	2	7	3	1	2	7	3
	San Juan Comalapa	8	8	15	10	8	8	15	10
	San Martín Jilotepeque	16	19	22	23	16	19	22	23
	Tecpán Guatemala	2	2	10	10	2	2	10	10
	Zaragoza	6	7	13	16	6	7	13	16
Chiquimula	Camotán	18	5	24	23	18	5	24	23
	Chiquimula	3	2	6	7	3	2	6	7
	Concepción Las Minas	20	11	27	27	20	11	27	27
	Esquipulas	70	39	87	111	70	39	87	111
	Ipala	0	0	0	0	0	0	0	0
	Jocotán	41	22	71	57	41	22	71	57
	Olopa	52	43	73	79	52	43	73	79
	Quezaltepeque	2	0	2	2	2	0	2	2
	San José La Arada	1	0	1	1	1	0	1	1
San Juan Ermita	27	17	81	93	27	17	81	93	
El Progreso	El Júcaro	0	0	0	0	0	0	0	0
	Guastatoya	3	6	13	12	3	6	13	12
	Morazán	0	0	0	0	0	0	0	0
	San Agustín Acasaguastlán	1	0	2	0	1	0	2	0
	Sanarate	3	4	6	2	3	4	6	2
	Sansare	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuintla	San Vicente Pacaya	3	1	2	3	3	1	2	3
	Amatitlán	1	1	2	2	1	1	2	2
	Palencia	7	7	21	11	7	7	21	11
Huehuetenango	San Pedro Ayampuc	2	3	1	4	2	3	1	4
	Huehuetenango	6	2	19	19	6	2	19	19
	Malacatancito	119	86	345	352	119	86	345	352
	Nentón	24	7	78	79	24	7	78	79
	San Mateo Ixtatán	36	45	167	175	36	45	167	175
	Santa Eulalia	49	44	324	275	49	44	324	275
	Unión Cantinil	27	7	94	64	27	7	94	64
Izabal	Barillas	37	23	127	106	37	23	127	106
	Livingston	129	100	219	166	129	100	219	166
	Morales	1	0	0	1	1	0	0	1
Jalapa	Los Amates	2	1	2	2	2	1	2	2
	Jalapa	34	31	48	38	34	31	48	38
Jutiapa	San Pedro Pinula	11	1	11	12	11	1	11	12
	Asunción Mita	18	6	51	37	18	6	51	37
	Santa Catarina Mita	23	29	42	31	23	29	42	31
	San Luis	425	423	547	527	425	423	547	527

Departamento	Municipio	FEBRERO				Total Beneficiarios Dir Hombres	Total Beneficiarios Dir Mujeres	Total Beneficiarios Ind Hombres	Total Beneficiarios Ind Mujeres
		2							
		Beneficiarios Dir Hombres	Beneficiarios Dir Mujeres	Beneficiarios Ind Hombres	Beneficiarios Ind Mujeres				
Petén	San Francisco	2	3	2	1	2	3	2	1
	Las Cruces	14	12	38	37	14	12	38	37
Quetzaltenango	San Carlos Sija	65	51	122	133	65	51	122	133
	Colomba Costa Cuca	1	1	5	1	1	1	5	1
Quiché	Canillá	4	0	5	6	4	0	5	6
	Chajul	24	17	67	85	24	17	67	85
	Chicamán	23	20	70	89	23	20	70	89
	Cunén	23	10	67	68	23	10	67	68
	Nebaj	44	25	99	86	44	25	99	86
	San Bartolomé Jocotenango	77	51	214	229	77	51	214	229
	San Pedro Jocopilas	74	40	217	169	74	40	217	169
	Uspantán	64	46	195	169	64	46	195	169
San Juan Cotzal	19	11	64	45	19	11	64	45	
Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	6	5	6	6	6	5	6	6
San Marcos	Sipacapa	111	47	352	315	111	47	352	315
	Tacaná	78	69	21	23	78	69	21	23
	Tajumulco	80	47	215	222	80	47	215	222
Santa Rosa	Oratorio	2	1	4	2	2	1	4	2
	Santa María Ixhuatán	22	30	40	31	22	30	40	31
Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán	25	20	50	54	25	20	50	54
Totonicapán	Momostenango	17	21	42	32	17	21	42	32
	San Bartolo Aguas Calientes	15	17	39	57	15	17	39	57
	Santa Lucía La Reforma	37	32	70	60	37	32	70	60
	Santa María Chiquimula	38	31	81	77	38	31	81	77
Zacapa	Huité	0	0	0	0	0	0	0	0
	La Unión	13	10	12	5	13	10	12	5
	Río Hondo	124	97	187	59	124	97	187	59
	San Diego	6	0	3	1	6	0	3	1
	Usumatlán	0	0	0	0	0	0	0	0
	Zacapa	8	9	17	10	8	9	17	10
	Estanzuela	0	0	0	0	0	0	0	0
	Gualán	96	67	95	71	96	67	95	71
	Cabañas	0	0	0	0	0	0	0	0
Teculután	32	31	46	29	32	31	46	29	
Total		3,390	2,791	6,464	5,967	3,390	2,791	6,464	5,967